

BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2183 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 321, de fecha 10 de junio de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero a Junior Villavicencio De Vicente. Se adjunta:

- ✓ Permiso de Circulación a nombre de Junio Villavicencio De Vicente, correspondiente al Vehículo de Placa Patente: SDBV15-0, FOLIO: 2763568, de fecha 07 de mayo de 2024, Municipalidad de Buin.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Junior Villavicencio De Vicente.
- ✓ Certificado de Revisión Técnica a nombre de Junior Villavicencio De Vicente, correspondiente al Vehículo de Placa Patente: SDBV15, de fecha 13 de diciembre de 2023.
- ✓ Certificado de Emisiones Contaminantes a nombre de Junior Villavicencio De Vicente, correspondiente al Vehículo de Placa Patente: SDBV15, de fecha 13 de diciembre de 2023.
- ✓ Permiso de Circulación de vehículo de Placa Patente: SDBV15-0, de fecha 13 de diciembre de 2023, Municipalidad de Paine.
- ✓ Registro Nacional de Transporte Público correspondiente al vehículo de placa patente: SDBV15.
- ✓ Certificado Seguro Obligatorios Accidentes Personales Electrónico Ley 18.490, a nombre de Junior Villavicencio De Vicente, correspondiente al vehículo de Placa Patente: SDBV15-0.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$150.083.- (ciento cincuenta mil ochenta y tres pesos) a nombre de Junior Villavicencio De Vicente Cédula de Identidad [REDACTED] correspondiente a la diferencia del pago del Permiso de Circulación año 2024 asociado a la Placa Patente: SDBV15, ya que por error de digitación el vehículo fue asignado como particular cancelando el monto de acuerdo a la tasación del Servicio de Impuestos Internos, y no acogiéndose, por tanto al beneficio otorgado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG/VZS/mss.vma
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN